



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1504/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00037744-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita que la Dra. Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta continúe desempeñándose con el cargo de Prosecretaria Jefe bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus condiciones de revista, junto a su continuidad interina como Directora a cargo de la Dirección Editorial Jusbairens mientras se extienda lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 206/2022.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano quien, mediante MEMO D.R.E. N° 3412/23, informó que la agente Marhaba Mezzabotta se desempeña interinamente como Directora a cargo de la Dirección Editorial Jusbairens, mientras se extienda lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 206/2022 y manteniendo sus condiciones de revista con el cargo de Prosecretaria Jefe, conforme Resolución Presidencia N° 478/2023.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta, Legajo N° 8376, continúe desempeñándose con el cargo de Prosecretaria Jefe bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Establecer que la agente Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta, Legajo N° 8376, continúe desempeñándose interinamente como Directora a cargo de la Dirección Editorial Jusbairens mientras se extienda lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 206/2022.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección Editorial Jusbairens, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbairens.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1504/2023